

## **Cap. II.02**

# **Los censos electorales**

*Por sufragio se entiende de manera genérica el conjunto de condiciones que debe reunir el ciudadano para ser elector, siendo en la actualidad, tanto en elecciones generales como en autonómicas y municipales, de carácter universal. Este concepto de universalidad no es más que un acuerdo terminológico internacional para expresar que las limitaciones son escasas o casi nulas, siendo en el caso español únicamente ser mayor de edad, tener ciudadanía española, estar inscrito en el censo electoral, y no encontrarse sujeto a ciertos supuestos de condena penal o incapacidad psiquiátrica.*

*Sin entrar excesivamente en los interesantísimos avatares históricos sobre estas condiciones, y por lo tanto sobre el derecho al voto real respecto de la población total, es importante mencionar que la cambiante legislación electoral durante el S. XIX originó fuertes oscilaciones en el ratio, y si hoy en día, en Baleares, oscila entre el 70% y el 80%, entonces únicamente oscilaba entre 1% y el 30%, un dato que sólo ascendió de manera significativa al 51% en 1931 con la introducción del sufragio femenino.*

*Actualmente, la confección de los censos es una de las actividades electorales menos conocida y mediática, pero de las más importantes, pues mientras que en el ámbito individual asegura legalmente estar incluido en el listado de personas con derecho a voto, en el ámbito agregado implica ser el denominador de la fórmula que calcula la participación, y por lo tanto fija la barrera mínima de votos absolutos para obtener representación.*

*A partir de esta doble trascendencia, se asume de manera implícita que en la actualidad, las actividades censales son muy precisas y por lo tanto los cálculos de participación son siempre exactos, Sin embargo es importante hacer notar que los errores nunca han dejado de existir, desde los consabidos amaños de la época de la Restauración<sup>1</sup> hasta incluso recientemente, donde algunos estudios sitúan sobrecensos de hasta el 20% a principios de la actual fase democrática, o ya menores pero todavía altos entre el 2% y el 5% en la actualidad.*

*Es objeto de este capítulo presentar los datos censales oficiales y algunos indicadores complementarios, pero sin pasar por alto estos errores admitiendo por un lado la dificultad administrativa a la hora de computar con precisión a los fallecidos, a los que han cambiado de residencia, a los residentes ausentes o a los extranjeros que desean votar, y por otro, la imprecisión e incoherencia de las fuentes oficiales.*

### **Tipos de censo y fuentes de error**

*Los datos oficiales de partida para los censos en elecciones generales y autonómicas son los que INE publica un mes antes de cada elección y que para cada municipio, consta de dos censos parciales: el ordinario de residentes (CER), que registra de manera automática y de oficio a todos los ciudadanos residentes en dicho municipio, y el de residentes ausentes (CERA), que incluye a aquellos ciudadanos de dicho municipio, cuya residencia está fijada en otro país. En elecciones municipales y europeas existe además el CERE, que incluye a los ciudadanos de la UE empadronados en España, o con acuerdos de reciprocidad, y que han solicitado su inclusión en el mismo.*

*Según el tipo de elección, los censos de partida son el sumatorio de todos o algunos de dichos censos parciales, aunque la confusión aumenta entre elecciones porque estos sumatorios cambian según legislación nacional o*

---

<sup>1</sup> Una vez confeccionados los censos, éstos incluían importantes sesgos, no tanto por la imperfección de los listados y recuentos, sino por los errores más o menos intencionados para poner o quitar electores y que según estudios actuales pudieron acumular desviaciones en el voto de hasta el 30%.

*internacional, con cierta asiduidad. En el momento de escribirse este libro, el censo total para elecciones generales y autonómicas (concretamente desde las elecciones generales de 1986, y una vez aprobada la LOREG en 1985) se compone de CER + CERA. El censo total para elecciones municipales fue el mismo (CER + CERA) desde las municipales de 1987 hasta las municipales de 2007, pero actualmente es CER+CERE+Estados con acuerdos de reciprocidad<sup>2</sup>. Para el Parlamento Europeo, en la actualidad es CER + CERA + CERE. Por lo tanto, ninguno es igual a otro en magnitud.*

*El CERA es importante en comunidades de fuerte emigración como Galicia donde se alcanzan valores máximos del 23% respecto del censo total, Sta Cruz de Tenerife (14%) o Asturias (13%), y cuyo cómputo suele ser determinante para los resultados globales. Pero en otros casos como el de Baleares, su valor actual está entre el 2,8% de elecciones autonómicas y el 3,1% de elecciones generales (tablas 1 y 2<sup>3</sup>), y su recuento nunca ha supuesto un giro significativo respecto de los resultados obtenidos con el CER. Sin embargo, así como puede parecer que el CERA sólo incluye inmigrantes, la realidad es que más o menos un 70% del mismo corresponde a personas que han nacido en otros países, y adquieren posteriormente la nacionalidad española, registrándose en el padrón del municipio de sus padres. Los movimientos del CERA, el INE los clasifica de la siguiente manera:*

- 1. Altas por omisión. Personas que obtienen la nacionalidad española por primera vez: fundamentalmente hijos y nietos de emigrados que han nacido en otros países. Este tipo de altas ha registrado en los últimos años un importantísimo incremento debido a la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica en diciembre de 2007.*
- 2. Altas por pasar de ser menor de edad a elector. Se refiere a los españoles residentes en el extranjero que cumplen 18 años.*
- 3. Altas por pasar del CER al CERA, es decir españoles que residían en España y se han trasladado al extranjero.*

---

<sup>2</sup> *Los Estados con Acuerdos de reciprocidad, en vigor, suscritos por España son: Noruega, Ecuador, Nueva Zelanda, Colombia, Chile, Perú, Paraguay, Islandia, Bolivia, Cabo Verde, República de Corea y Trinidad y Tobago, Estados que reconocen el derecho de voto en las Elecciones Municipales a los ciudadanos españoles residentes en su territorio. Los ciudadanos de dichos Estados, residentes en España, pueden votar en las Elecciones Municipales y en las Elecciones a Órganos de Entidades Locales de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM). Para figurar en las listas electorales, requisito indispensable para poder votar, deben estar inscritos en el censo electoral de las elecciones Municipales previa solicitud del interesado.*

<sup>3</sup> *Todos los datos han sido extraídos de la bases de datos del IBESTAT (Consejería de Economía y Hacienda del Govern Balear).*

4. Bajas por pasar del CERA al CER. Se trata del caso contrario, es decir, computa a los españoles que residían en el extranjero y han regresado a España, Concretamente a La Rioja se le atribuye un descenso de 123 personas.

*En general, si bien los procedimientos de inclusión en cada uno de los censos citados son bastante eficaces,- entre otras cosas porque existe un período de reclamación de los no incluidos previo a cada elección-, existen pocas garantías de excluir a fallecidos y bajas por cambio de residencia en elecciones cercanas a dichas incidencias, por lo que cuanto más tiempo exista entre las elecciones y la realización de las revisiones censales, será más probable que los censos estén sobredimensionados. Realmente, los errores derivados de estas imprecisiones sólo tienen trascendencia a la hora de calcular la abstención, pues un error de sobrecenso por ejemplo del 5%, implicaría una sobreabstención entre 2 y 3 puntos porcentuales, ya que se computarían como no votantes a personas que han fallecido, que no residen en dicha comunidad, o que han perdido el derecho a ello. Sin embargo existe otro error en el que nos hemos encontrado sin ir más lejos para la elaboración de este trabajo y es la disparidad de los datos según la fuente utilizada. El motivo es quizás que las fórmulas aditivas entre los tres censos no han sido regulares en el tiempo, pues por un lado la inclusión del CERA sólo fue vigente a partir de 1986 (con varias modificaciones normativas posteriores entre las que está su exclusión en las municipales a partir de 2011), mientras que la inclusión del CER en municipales,-también con variaciones normativas muy significativas casi cada año-, lo fue a partir de 1995, lo que sin duda ha contribuido a que sea difícil conseguir un único dato que tenga en cuenta todas estas variaciones<sup>4</sup>.*

---

<sup>4</sup> En los censos de 2011, los más detallados de todos en cualquier fuente consultada, se han encontrado diferencias de hasta 241 electores entre los CERA del INE (14.785) y del IBESTAT (15.026). Sin ser una diferencia elevada, llama la atención la coincidencia del CERA del INE con la diferencia entre los censos CER, que en el mismo año era precisamente de 14.761. Lo mismo pasó en las elecciones de 2007, que con una razonable diferencia en los CERA de 193 electores (10.662 según IBESTAT y 10.469 según el INE), la diferencia en el CER era casualmente de 10.469. En otras palabras, muy probablemente los datos electorales dados por IBESTAT en las dos últimas legislaturas como CER, realmente son CER+CERA. Lo mismo pasa cuando se trabaja con censos en elecciones locales, pues seguramente por los vaivenes normativos ya mencionados, los datos presentados por ambas instituciones no conllevan siempre los mismo criterios, con diferencias máximas entre +7.039 de 2011 y -12.553 en 2007 (alrededor de  $\pm 1,6\%$ ). En este sentido, IBESTAT ([www.ibestat.cat](http://www.ibestat.cat)), y el Ministerio de Interior (<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>) dan un ceso electoral para Baleares de 734.274, mientras que el INE (<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>) lo da 749.039, si bien eliminando de éste último el CER, el dato ya coincide con los anteriores. Pero en las municipales de 2007 el INE daba 719.513, el MIR 715.939 e IBESTAT de 719.486. Si bien de todo lo dicho se desprende que las discrepancias no son elevadas, y como se ha dicho,

## **Los censos en elecciones generales**

---

*A la vista de la tabla 1, se pueden extraer otras interesantes conclusiones, por ejemplo que mientras que el incremento de la población balear ha sido del 117% (pasando de 509.212 a 1.104.479 residentes en 2011), su censo CER ha aumentado sólo un 82% (de 407.899 a 746.388) presentando una población residente sin derecho a voto, de media, de entre el 20% y el 30% sin tendencia definida, casi todos ellos menores de edad o inmigrantes sin derecho a voto.*

*Comparando datos de población total y CER de España y Baleares, nos encontramos con que ésta última representa el 2,2%. Por otro lado, el CER de Baleares respecto del CER de toda España Este dato es importante, ya que nunca, ni siquiera con los imperfectos censos del S. XIX, se ha sobrepasado este último valor, lo que da una idea de escasa importancia electoral de Baleares respecto del total nacional.*

*De igual manera, si tenemos en cuenta que los ocho diputados y cinco senadores que en la actualidad representan a Baleares suponen un 2,3% y un 1,8% de los respectivos totales nacionales, veremos que coinciden con el valor aproximado del 2% antes mencionado, lo que indica que Baleares, a pesar de su escasa representatividad, goza de un más que razonable equilibrio en su representación, desde luego mucho más que otras CCAA claramente infrarrepresentadas como Madrid, o sobrerrepresentadas como Castilla-La Mancha<sup>5</sup>.*

---

*es más probable que sean diferencias de método y no de recuento, pero son aspectos de tener en cuenta a la hora de explicar diferencias sutiles entre los cálculos de voto, participación y abstención provenientes de distintas fuentes.*

<sup>5</sup> *También es importante destacar que el censo electoral total de Baleares respecto del censo total de España oscila entre el 1,8% y el 2%, más o menos la misma proporción que la que representa la población residente total.*

	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2004	2008	2011	2015	2016
población <sup>6</sup>	509.212	559.642	597.016	642.416	680.933	709.138	778.617	796.483	947.361	1.030.650	1.113.114	1.104.479	1.106.753
CER Baleares	407.899	414.222	463.823	526.515	547.795	567.751	602.413	644.398	678.255	695.873	715.165	746.388	748.831
CERA Baleares	no disponible			1.614	1.144	2.822	4.030	7.583	9.534	11.038	15.575	23.150	24.196
Censo total (CT)	40.7899	414.222	463.823	528.122	548.939	571.712	606.329	652.009	687.834	706.938	730.360	769.538	773.027
		1,6%	12,0%	13,5%	4,0%	3,6%	6,1%	7,0%	5,3%	2,6%	2,8%	4,4%	0,3%
CT./población	80,1%	74,0%	77,7%	82,0%	80,4%	80,1%	77,4%	80,9%	71,6%	67,5%	65,6%	69,7%	69,8%
CERA/CT (Baleares)				0,3%	0,2%	0,5%	0,7%	1,2%	1,4%	1,6%	2,1%	3,0%	3,1%
CERA/CT (España)				0,9%	0,6%	1,2%	1,6%	2,7%	3,2%	3,4%	4,0%	5,2%	5,3%

<sup>6</sup> A 1 de enero de cada año

## **Los censos en elecciones autonómicas**

---

A partir de la fuente primaria del INE, el análisis evolutivo de los CER, CERA y CERE en elecciones autonómicas (tabla 2), muestra en primer lugar el rápido y brusco incremento del censo total en elecciones autonómicas, pasando de los 488.336 potenciales electores en 1983 a 787.854 (en 2015), es decir, un 61%. Pero si comparamos este dato con el incremento de población, vemos que éste aumentado un 82%, lo que implica un importante crecimiento de la población sin derecho a voto, esencialmente centrada en el también rápido y creciente número de inmigrantes, -comunitarios y extracomunitarios-, cuya proporción ha pasado del 5% al 20% en estos mismos 28 años.

En el desagregado insular destaca Formentera como la de mayor incremento censal (de 2.896 en 1983 a 7.060 en 2015, un 144%), seguida por Ibiza (110%), Menorca (60%) y por último Mallorca (50%), dando con ello lugar a que los pesos relativos de cada una respecto del total hayan variado sensiblemente del año 1983 (83%-9%-8%-1% de proporciones censales en Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera respectivamente) a un 78%-9%-12%-1% en las últimas autonómicas de 2015, es decir, una sensible pérdida de peso de Mallorca junto a un aumento significativo del peso de Eivissa, que ha pasado de ser la tercera circunscripción en importancia a la segunda, con todas las implicaciones electorales y de representatividad en escaños que ello debería suponer<sup>7</sup>.

Las oscilaciones interelecciones son interesantes para cálculos en las encuestas de intención de voto, ya que la mayoría de estos incrementos se deben a nuevos votantes. Concretamente, los censos CER aumentan cada año una ratio desigual, con una media para Baleares de las tres últimas elecciones autonómicas del 4%, entre el 3% y el 5%. Por Islas las desigualdades son también notables (gráfico 2). Concretamente, Mallorca y Menorca apuntan a un 4%, Ibiza a un 9% y

---

<sup>7</sup> Por Menorca se eligen 13 diputados y por Ibiza 12.



*Formentera a un 15%, aunque históricamente las oscilaciones son grandes y sin tendencia definida. Los motivos como hemos derivan sobre todo de nuevos votantes (jóvenes que han cumplido 18 años los últimos cuatro años de cada elección), y que en el año 2004 por ejemplo supusieron un incremento del 5,9% (40.299 según el informe de Injuve<sup>8</sup> en Baleares, entre el 5% del P. Vasco y el 7% de Andalucía). Si nos fijamos en dicho valor, es algo menor que el incremento real del censo entre 2000 y 2004 (41.985), lo que da a entender que existe un saldo paralelo entre las bajas por defunción y altas provenientes de otras CCAA.*

---

<sup>8</sup> [http://www.injuve.es/sites/default/files/electoral\\_1.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/electoral_1.pdf)



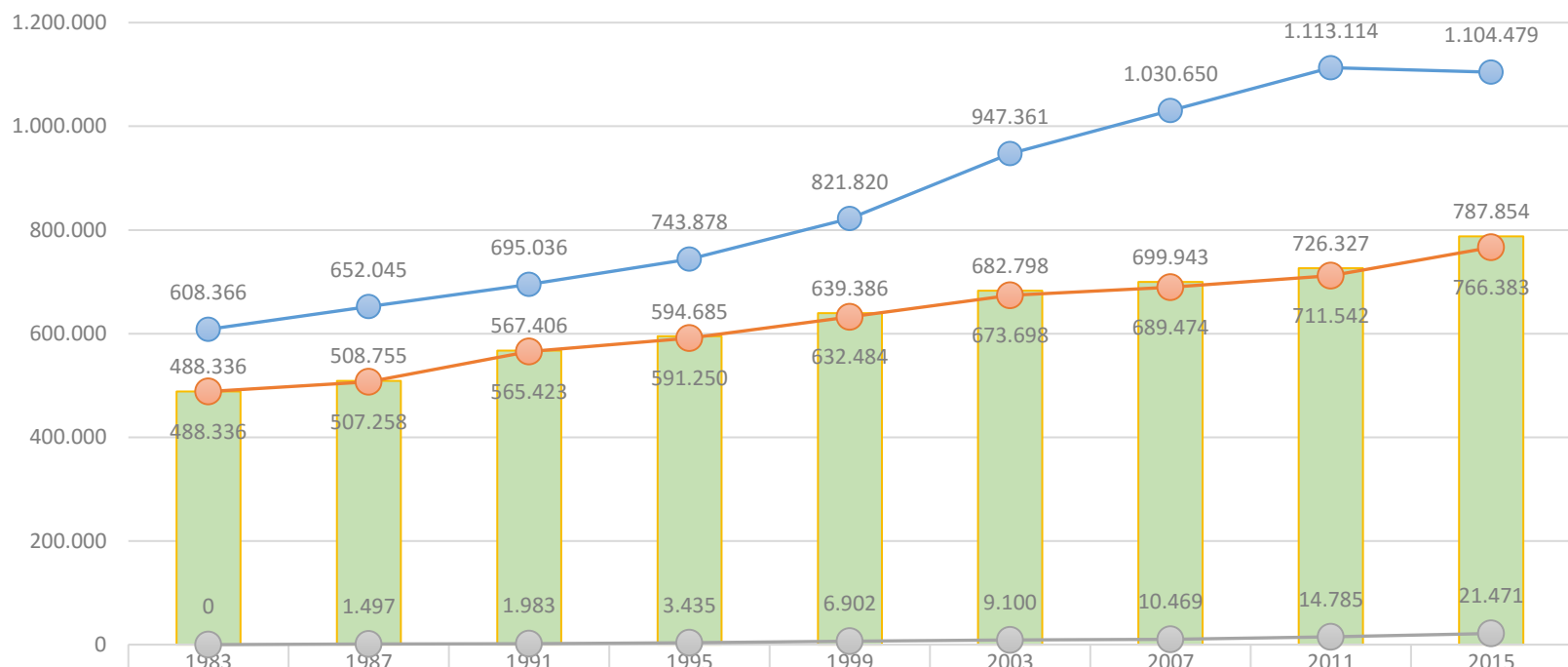
Tabla 2. Censo total por Islas (datos de la Junta electoral de Baleares)

	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
<i>Mallorca</i>	400.827	413.756	456.769	479.508	516.360	545.809	554.697	572.374	600.939
<i>incremento</i>		3,2%	10,4%	5,0%	7,7%	5,7%	1,6%	3,2%	5,0%
<i>Menorca</i>	42.118	43.984	50.616	52.134	55.242	60.624	62.991	65.397	67.246
<i>incremento</i>		4,4%	15,1%	3,0%	6,0%	9,7%	3,9%	3,8%	2,8%
<i>Ibiza</i>	43.267	46.228	55.311	59.295	63.675	71.719	76.961	82.436	91.138
<i>incremento</i>		6,8%	19,6%	7,2%	7,4%	12,6%	7,3%	7,1%	10,6%
<i>Formentera</i>	2.896	3.290	3.547	3.729	4.121	4.705	5.267	6.064	7.060
<i>incremento</i>		13,6%	7,8%	5,1%	10,5%	14,2%	11,9%	15,1%	16,4%
<i>Suma Baleares</i>	489.108	507.258	566.243	594.666	639.398	682.857	699.916	726.271	766.366
<i>incremento</i>		3,7%	11,6%	5,0%	7,5%	6,8%	2,5%	3,8%	5,5%

Tabla 3. Evolución de los censos CER, CERA y CERE (datos del INE, difieren de la JEB)

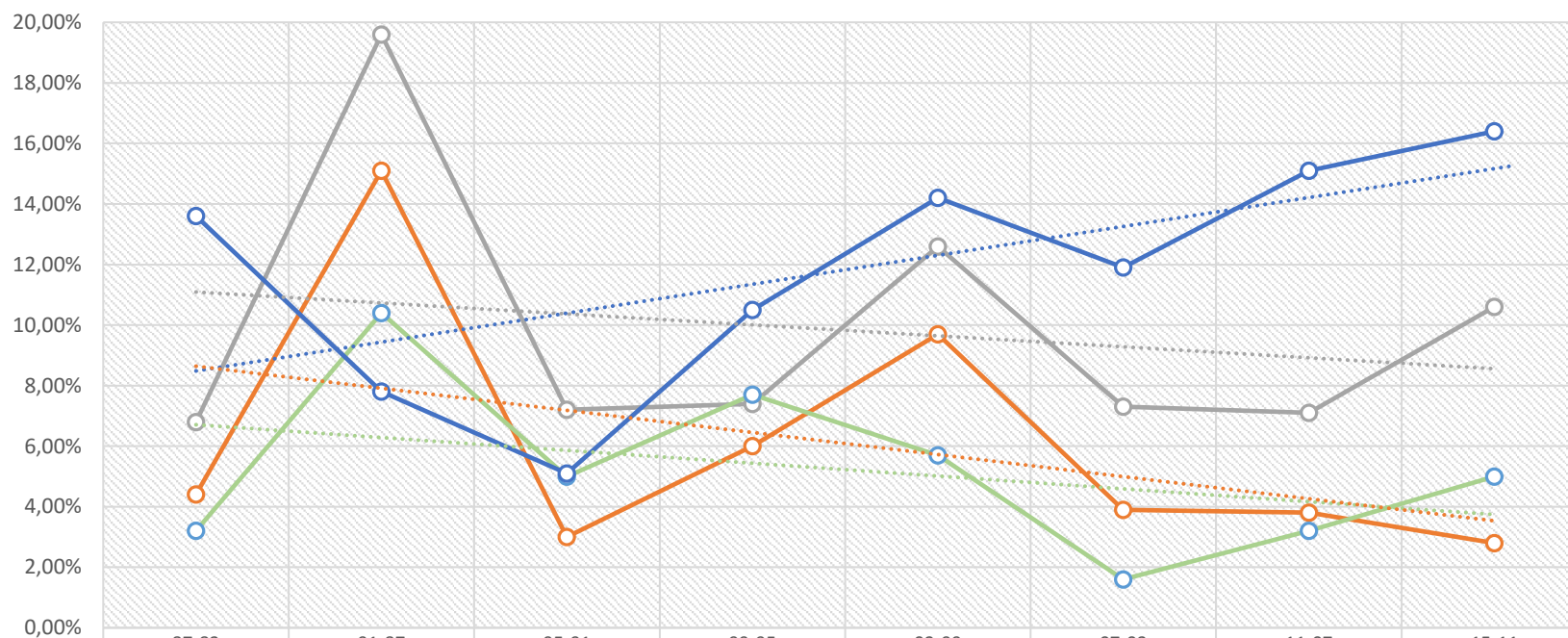
	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
<i>Población residente</i>	608.366	652.045	695.036	743.878	821.820	947.361	1.030.650	1.113.114	1.104.479
<i>CER</i>	488.336	507.258	565.423	591.250	632.484	673.698	689.474	711.542	744.947
<i>CERA</i>	No disp.	1.497	1.983	3.435	6.902	9.100	10.469	14.785	21.443
<i>Censo Tota Aut. (CTA)</i>	488.336	508.755	567.406	594.685	639.386	682.798	699.916	726.271	766.390
<i>Inc. CTA</i>		4,2%	11,5%	4,8%	7,5%	6,8%	2,5%	3,8%	5,5%
<i>CERA/CTA</i>		0,3%	0,4%	0,6%	1,1%	1,4%	1,5%	2,1%	2,8%
<i>CERE (extranjeros)</i>	No isp..	No isp..	No isp..	No isp..	6.644	12.500	19.570	22.712	22.196
<i>Censo mun. (CM)</i>	488.336	508.755	567.406	594.685	646.030	695.298	719.513	734.274	788.586
<i>CERE/CM</i>					1,0%	1,8%	2,7%	3,1%	2,8%

Gráfico 1. Censos CER+CERA para elecciones autonómicas



	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
Censo Tota Aut. (CTA)	488.336	508.755	567.406	594.685	639.386	682.798	699.943	726.327	787.854
CER	488.336	507.258	565.423	591.250	632.484	673.698	689.474	711.542	766.383
CERA	0	1.497	1.983	3.435	6.902	9.100	10.469	14.785	21.471
Población residente	608.366	652.045	695.036	743.878	821.820	947.361	1.030.650	1.113.114	1.104.479

Gráfico 2. Incrementos del CER entre elecciones por Islas (mayoría por haber cumplido 18 años)



	87-83	91-87	95-91	99-95	03-99	07-03	11-07	15-11
Menorca	4,40%	15,10%	3,00%	6,00%	9,70%	3,90%	3,80%	2,80%
Ibiza	6,80%	19,60%	7,20%	7,40%	12,60%	7,30%	7,10%	10,60%
Mallorca	3,20%	10,40%	5,00%	7,70%	5,70%	1,60%	3,20%	5,00%
Formentera	13,60%	7,80%	5,10%	10,50%	14,20%	11,90%	15,10%	16,40%

Respecto del voto CERA, éste no ha dejado de crecer desde los 1.497 electores en 1987 a los 21.471 en 2015, suponiendo un incremento respecto del censo total del 0,3% al 2,8%. No obstante, a pesar de la creciente atención mediática alrededor de este censo por su posible influencia en los resultados electorales<sup>9</sup> el dato es bastante bajo, desde luego a mucha distancia de comunidades de fuerte emigración como Galicia, Asturias o Canarias, todas ellas entre el 10% y el 15%, y donde su influencia puede suponer más de un diputado. El 3% de Baleares no sólo está muy por debajo de la media española (que fue del 4% en 2011), sino que la participación de este colectivo no suele ser mayor del 10%, por lo que se llega fácilmente a la conclusión de que los resultados electorales totales difícilmente supondrán un giro significativo respecto de los obtenidos con el propio CER<sup>10</sup>.

total	24.196
ARGENTINA	6.916
ESTADOS UNIDOS	1.466
CUBA	1.445
FRANCIA	1.433
REINO UNIDO	1.369
ALEMANIA	1.265
URUGUAY	980
CHILE	932
VENEZUELA	915
ECUADOR	845
BÉLGICA	738
REPÚBLICA DOMINICANA	636
MÉXICO	581
SUIZA	576
BRASIL	571
resto (95 países)	3.528

Ser residente en el extranjero con derecho a voto lógicamente obedece a multitud de causas diferentes, pero la vía mayoritaria sigue siendo pertenecer a segunda o tercera generación de inmigrantes isleños, lo que explica que Argentina -porque a él fue la mayoría del flujo-, sea, aún hoy en día, el país de mayor CERA en Baleares (4.969 en el de 2011 y subiendo a 6.916 en jul16), seguido ya de lejos por Estados Unidos (de 653 a 1.466), Cuba (de 952 a 1.445), Francia (de menos de 500 a 1.33), Reino Unido (de

<sup>9</sup> Quizás por el hecho de que diera nombre al primer caso importante de corrupción en Baleares, su notoriedad al menos mediática siempre ha sido elevada. El caso en cuestión, denominado "caso Formentera" o "Mapau", y descrito en la primera parte de este trabajo, consistió en la contratación fraudulenta de una agente electoral para que captara el voto por correo de los residentes baleares en Argentina y Uruguay, y lo derivara a Formentera, donde el efecto sobre el diputado que se elige por aquella circunscripción es mayor (suele decantarse por 200-300 votos).

<sup>10</sup> En las elecciones autonómicas, su introducción supone una variación inferior a  $\pm 0,1$  puntos porcentuales, prácticamente en todos los partidos.

865 a 1.369), Alemania (de 698 a 1.265), y resto de países latinoamericanos: Uruguay, Chile, Venezuela, Ecuador....

Otra de las vías para estar incluido en un CERA, más minoritaria, es la doble nacionalidad de personas procedentes de países americanos y que han adquirido la nacionalidad española, lo que a su vez ayuda a explicar los fuertes incrementos del CER en Baleares año tras año, ya que los hijos de estos censados gozan de ciudadanía española desde el primer momento.

### **Los censos municipales y la influencia del CERA y del CERE en el CER**

De igual manera también nos parece significativo el análisis de los censos en el ámbito municipal (tabla 5), pues aunque en el caso de elecciones generales la circunscripción electoral es la provincia en su conjunto, la distribución censal de los municipios determina en gran medida los resultados finales, sobre todo cuando casi el 40% del censo total corresponde únicamente al municipio de Palma de Mallorca, y hasta el 65% se concentra en los diez mayores (por orden, Eivissa, Calvià, Manacor, Marratxí, Lluçmajor, S.Eulària, Ciutadella, Inca, y Mahón).

	CER + CERA	Frecuencia	Frecuencia acumulada
Palma	278.833	36,4%	36,4%
Eivissa	31.375	4,1%	40,5%
Calvià	27.578	3,6%	44,1%
Manacor	26.787	3,5%	47,6%
Marratxí	26.778	3,5%	51,1%
Lluçmajor	23.573	3,1%	54,1%
S.Eulària	22.102	2,9%	57,0%
Ciutadella	21.094	2,8%	59,8%
Inca	20.525	2,7%	62,5%
Mahón	19.954	2,6%	65,1%

*Mencionar este hecho nos parece de importancia, ya que muchas de las estrategias preelectorales que se han mencionado en la primera parte del libro estaban precisamente basadas en buscar mayorías de voto a nivel municipal más incluso que a nivel provincial, y en este tipo de operaciones los diez municipios más importantes citados en la tabla han jugado un papel esencial una vez la alcaldía la ganaba uno u otro partido.*

*Incluso cuando añadimos a los diez citados, los de Sant Josep, Sant Antoni, Felanitx, Alcudia y Pollensa, todos ellos con más de 10.000 electores, podría decirse que de los 66 municipios existentes en Baleares, sólo en estos 15 se concentra la mayoría del censo, lo que explica el interés en hacer de ellos el principal objetivo electoral. De igual manera que en el conjunto de la Comunidad, entre estos 15 municipios no destaca ninguno por tener una proporción de CERA excesivamente elevada (todos entre el 1% y el 4%, con máximos del 4,8% en Pollensa), aunque si tenemos en cuenta a la totalidad, entonces sobresalen claramente Valldemossa y Deià, con 11% y 8%, frente a Ariany, Ferreries o Marratxí, con menos del 0,5%.*

*En cambio los censos CERE van cobrando cada vez mayor importancia tanto por su magnitud como por sus consecuencias electorales, pues no sólo aumenta el número de residentes extranjeros en Baleares sino que su implicación en la política municipal también es creciente. El censo incluye únicamente a aquellos residentes que una vez empadronados solicitan votar, por lo que la diferencia entre el censo potencial y el censo real es muy grande. Hasta 2007 podían votar los extranjeros comunitarios, pero ya en 2011 lo han podido hacer países latinos con convenio de extranjería con España, concretamente Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú. Sin embargo los inscritos para votar siguen siendo mayoritariamente comunitarios, concretamente alemanes (6.921), Ingleses (5.103), Italianos (2.673), franceses (1.739) y curiosamente rumanos (1.340) y búlgaros (864), quedando el resto- hasta 28 nacionalidades-, ya por debajo de setecientos electores cada una. En total, en 2011 había 138.818 votantes potenciales pero sólo*

*terminaron por inscribirse 22.713 (16,4%), lo cual no es mucho dado que en toda España este valor llegó casi al 30%. En este sentido existe una cierta diferencia entre los europeos y los latinoamericanos, pues si bien los primeros son más participativos concretamente en municipios de fuerte arraigo como Calvià (proporción de CER respecto del censo total casi del 12%), Alcudia (5,2%), Sant Josep (4,8%) y Sóller (4%)<sup>11</sup>, los segundos-por ahora- no parecen mostrar mucho interés.*

---

<sup>11</sup> Bien porque la implicación de extranjeros en estos municipios es mayor, o porque ha sido mayor el interés de las instituciones por fomentar el voto dentro de dichos colectivos mediante el envío de cartas o contactos directos.